

BOLETÍN

Bolsa de Trabajo



UGT Servicios Públicos Madrid
Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad



Madrid

Cuerpo de Maestros (Música) Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca lista extraordinaria permanentemente abierta en la especialidad de Música del Cuerpo de Maestros.

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/02/16/BOCM-20240216-11.PDF

— Titulación requerida:

ANEXO II

Requisitos de titulación

	MUSICA
0597MU	<ul style="list-style-type: none">• Título de Grado en Educación Primaria, que incluya una mención en Música.• Maestro especialidad de Educación Musical (RD 440/1991) <p>Diplomatura en Profesorado de Educación General Básica, Título de Maestro (RD 1440/1991) o Título de Grado correspondiente (RD 276/2007 de 23 de febrero) y, además:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Licenciatura o Grado en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música.○ Grado en Música○ Título Superior de Música de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia (RD 1542/1994)○ Título Profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006○ Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales○ Estar en posesión del Diploma Elemental de Música conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre (BOE, del 24 de octubre)○ Haber superado el curso de especialización de Música convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades

— Tasa:

No constan en la convocatoria

El plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir de día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y permanecerá permanentemente abierto